

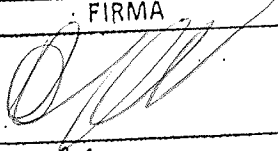


## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Octubre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria AGRUPACIÓN de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Iquique y Pisagua, AFEPI Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Noviembre del año 2022
- Horario : Inicio 16<sup>00</sup> término 19<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : LA Torre 480 Iquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria AGRUPACIÓN de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos Iquique y Pisagua - AFEPI

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	José Gerardo Baez Bravo	20.985.572-7	
2	Vicente Alejandro Hernalz Bravo	20.844.620-7	
3	Bastian Nicolás Millar González	20.504.119-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

